

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 253

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* DEL ARCO, Virginia - Sdor por Departamento Paclín.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITA AL P.E.P. EL SANEAMIENTO DEL BASURAL A CIELO ABIERTO Y LA POSTERIOR RESTAURACION AMBIENTAL, DEL PREDIO UBICADO EN "LAS YUNGAS" EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE LA MERCED Y LA VIÑA DEL DEPARTAMENTO PACLIN .

**Fecha:** 19 Oct. 2022

**Hora:** 11:16:28.725372

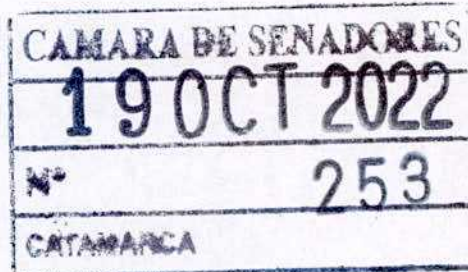
San Fernando del Valle de Catamarca, octubre 04 del 2022.-



Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho:



Virginia del Arco, Senadora Provincial por el Departamento Paclín, se dirige a Ud. con el objeto de elevar el presente proyecto de resolución para solicitar al poder ejecutivo provincial, el saneamiento del basural a cielo abierto y la posterior restauración ambiental, del predio ubicado en "Las Yungas" en el tramo comprendido entre las localidades de La Merced y La Viña del departamento Paclín.

Sin otro particular, a la espera de dársele tratamiento parlamentario al presente proyecto y posterior aprobación, se saluda muy atentamente. -



  
LIC. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLIN

**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**



**RESUELVE**

**ARTICULO 1.- SOLICITESE**, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, la erradicación definitiva del basural a cielo abierto, el saneamiento del mismo y la posterior restauración ambiental, del predio ubicado en "Las Yungas" conocido como selva montana; en el tramo comprendido entre las localidades de La Merced y La Viña del departamento Paclín.

**ARTICULO 2.- REQUIÉRASE** al Poder Ejecutivo Provincial la disposición de los fondos necesarios que demande el saneamiento del basural y la restauración ecológica del aludido predio.

**ARTICULO 3.- REMITASE** copia del mismo, luego del tratamiento correspondiente en el recinto legislativo, al representante del poder ejecutivo provincial y al ministerio de agua, energía y medio ambiente.

**ARTICULO 4.-** De forma. -



  
Lic. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLIN



## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE RESOLUCION:

Este proyecto de resolución se presenta para evidenciar la imperiosa necesidad de establecer una eficaz gestión de desechos sólidos urbanos en el departamento Paclín ya que, en el tramo comprendido entre las localidades de La Merced y La Viña en inmediaciones de las Yungas selváticas, opera un basural a cielo abierto.

Es dable destacar que, en el aludido predio no se realiza la clasificación y acondicionamiento adecuado de los residuos de conformidad con lo establecido en leyes y protocolos regulatorios de la materia, convirtiéndose en posibles focos infecciosos de numerosas enfermedades que pudieran contraer las familias que habitan en su cercanía.

Además de la cuestión sanitaria, es ineludible destacar la circunstancia ambiental que resulta afectada como consecuencia del funcionamiento de dicho basural, ya que se encuentra situado en las yungas selváticas de Montana, configurándose como el distrito de mayor biodiversidad, compuesto por una enorme cantidad y variedad de especies arbóreas de gran porte y donde abundan numerosos ejemplares de plantas fastuosas.

Por las razones expuestas, es indiscutible que la gestión de procesamiento de residuos sólidos urbanos en el aludido predio, requiere intervención en pos de garantizar la salud humana y el derecho al goce de un medioambiente sano; pero fundamentalmente se advierte que mediando una buena gestión de procesamiento en recuperación y reciclado se generarían nuevos puestos de trabajo y emprendimientos locales por la comercialización de productos obtenidos del reciclado, creando un ingreso extra al municipio para la sustentabilidad del proceso.

Por último, se resalta que el presente pedido encuentra fundamento legal en el marco de lo establecido por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, estableciendo que todos los habitantes tenemos derecho a gozar de un medio ambiente sano y por el deber de preservarlo en pos de las generaciones futuras.

Por los motivos y fundamentos esgrimidos, se solicita a mis pares el voto afirmativo del presente proyecto.



Lic. VIRGINIA DELARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLIN